

**LOS TRES PODERES**

Juan López Miquel

**MARCELA GUERRA: “BLINDAR” ÓRGANOS AUTÓNOMOS Y EVITAR QUE LOS DEBILITEN; INAI: PEMEX, DEBE INFORMAR PROYECTO “DOS BOCAS”**

Hace una semana, al inaugurar la Semana de la Transparencia 2023, la diputada presidenta en la sede de avenida Congreso de la Unión, ponderó, sin nombrarlos, responsabilidad que tiene el Instituto Nacional de la Transparencia, Acceso a la Información y Protección en Datos Personales, Instituto Nacional Electoral, Instituto Nacional de Geografía y Estadística, Banco de México, Comisión Nacional en Derechos Humanos.

Auditoría Superior de la Federación, Universidades con autonomía, Tribunales Agrarios, de lo Contencioso Administrativo, Instituto Electorales Estatales, los cuales, en su especialidad o misión, ofrecen a la nación, gobernabilidad, dijo semana pasada en la sede del INAI, presidenta en Cámara de Diputados.

-“¡Imposible!, imaginar estabilidad monetaria que hemos grado, sin la autonomía del Banco de México o la credibilidad en nuestras elecciones si no fuera el INE o de su antecedente, IFE”, dijo el día 3 del mes en curso, la representante popular de Nuevo León.

-“Propician un desempeño que actualiza y eleva condiciones del funcionamiento tanto del régimen de gobierno, como del régimen político. Con ello, contribuyen a gobernabilidad más eficiente, más plena y abierta”.



Es el nivel que, visión de la presidenta en mesa directiva de San Lázaro, tiene para los órganos autónomos que, en este país, mucho coadyuvan en materia de políticas públicas, con sus trabajos, como en materia electoral, en medición, estadísticas de pobreza, desempleo, criminal, brutal inflación, violaciones a las garantías individuales de los mexicanos...

Ese es el trabajo que, hoy por hoy tienen en nuestra República, la maestra María del Rosario Piedra Ibarra, el rector, Enrique Graue Wiechers, la señora Victoria Rodríguez Ceja, la presidenta consejera del INE, Guadalupe Taddei Zavala, la responsable en el Inegi, Graciela Márquez Colín, el auditor, David Colmenares Páramo y presidenta comisionada en el INA, Blanca Lilia Ibarra Cadena.

Todos ellos, y las instituciones que representan, padecen acoso político gubernamental, y sólo falta que, por Decreto, extingan autonomía de UNAM, como de manera leguleya, pretendieron con INAI; Segunda Sala en Suprema Corte de Justicia de la Nación (23 de agosto pasado), aprobó que ante la tardanza para designar 3 comisionados en su pleno, sesionen con 4 de ellos.

Que podemos decir del Auditor Superior de la Federación si, en tiempo y forma, en este espacio, anotamos cómo lo cooptaron y prácticamente, lo opacaron, desde que en un informe anual que envía a Cámara de Diputados, reportó cuánto se dilapidó en cancelar proyecto del aeropuerto en Texcoco, para llevarlo a los rumbos de Zumpango, Estado de México.

Los demás, hay que decirlo, de autonomía, sólo tienen su constitución, los cooptó el régimen, o quienes los presiden, tienen el cien por ciento del visto bueno del Presidente, para ese encargo.

No es casual entonces, que la diputada Marcela Guerra Castillo, exhorte a los grupos parlamentarios en San Lázaro, fortalecer instituciones constitucionales autónomas, que nos garantizan un sistema republicano y democrático en el país.

Contexto, resalta en posicionamiento dominical la diputada, en el que se debe iniciar el debate para descubrir vías que robustezcan su misión, garantizar su solvencia “y ponerlos a salvo de vaivenes y apetitos de la coyuntura política que amenazan con debilitarlos”.



“Es nuestra obligación analizar si conviene una legislación que aborde las pautas de su independencia, autogestión, autonomía de operación, jerarquía, inviolabilidad, solvencia presupuestaria, mecanismos de control, fiscalización, así como su relación con el Congreso”, vuelve a ponderar la diputada priista.

Tiene razón, sin una reforma que impida que, aquellas instituciones, las trastoquen con ocurrencias sexenales, garantizaría la representación popular de San Lázaro, gobernabilidad, transparencia y rendición de cuentas en los rubros que son de su ámbito.

Guerra Castillo, advierte que, no continuar con las reformas que demanda el régimen republicano, podría llevar a caer en los problemas propios de los países que han visto cómo se deterioran sus instituciones. O mejor dicho, como las cooptan desde un gobierno, para tenerlas “a modo”.

Reitera que los organismos constitucionales autónomos, ofrecen una mejor arquitectura constitucional, contribuyen a una gobernabilidad más eficiente, plena y abierta, “porque han generado la actualización del presidencialismo para favorecer una relación más adecuada entre la autoridad y la sociedad como un ejercicio más transparente de la administración pública”.

Así define esa tesis:

–“La estabilidad monetaria, responde a la autonomía del Banco de México; la credibilidad en nuestras elecciones, al INE y la transparencia y rendición de cuentas, al INAI; ahí, está la importancia de fortificar a los organismos autónomos, para continuar elevando la calidad de nuestra democracia”.

No omite señalar resolución en Suprema Corte de Justicia de la Nación, para que el INAI, pueda ejercer atribuciones y competencias constitucionales, y resolver miles de asuntos pendientes.

Precisamente, ayer, el órgano autónomo, aprobó que Petróleos Mexicanos, debe dar a conocer el Proyecto de Construcción e Instalación de la Refinería Olmeca, en “Dos Bocas”, Tabasco, así como el reporte de avances, los cronogramas y calendarios.



Ante el pleno que sesionó en la ciudad de Mérida, Yucatán, semana pasada, el ponente del asunto, Adrián Alcalá Méndez, ilustró:

-“La información que se solicita es sobre uno de los proyectos insignia del Ejecutivo Federal, el cual, con su conclusión, permitiría incrementar la oferta de gasolina y diesel en México, con el objetivo de que en el mediano plazo, se logre en el país la autosuficiencia de la producción y, de esta manera, ofrecer mejores precios en los combustibles a los consumidores mexicanos”.

El comisionado del INAI, expuso ante sus tres compañeros que integran pleno del órgano autónomo que, relevancia del caso, recae en señalamientos que realizó el Poder Ejecutivo Federal, quien, el pasado 1 de septiembre, en el V Informe de Gobierno que presentó en Cámara de Diputados, manifestó que ese mismo día, la refinería comenzaría a producir petrolíferos.

-“De esta manera, se resalta la importancia, trascendencia y la necesidad de que las personas tengan acceso a la información, a los avances en tiempo real sobre los cronogramas, calendarios, de proyecto y avances, así como los reportes de avance de construcción e instalación de interés particular, ya que con dicha información, las personas pueden hacer una especie de auditoría o control social, con el objeto de activar la rendición de cuentas sobre lo informado por las autoridades”.

Conocer actuación de servidores públicos en las grande sobras que se realizan en el país, resaltó el comisionado, es de interés público, máxime si se trata de un proyecto señalado como emblemático para la administración pública federal, como la construcción de la Refinería Olmeca, en “Dos Bocas”, Tabasco.

La persona que solicitó información del asunto, refirió, presentó recuso de revisión ante INAI, mediante el cual, expresó estar inconforme con respuesta de Pemex, que se declaró incompetente para conocer lo que solicitó, con argumento de que la empresa, Infraestructura y Desarrollo, S. A. de C. V., pertenece a Pemex Transformación, quien lleva el proyecto “Dos Bocas”.



Durante el análisis del caso, el comisionado Adrián Alcalá Méndez, advirtió que Pemex, sí tiene competencia para conocer de la solicitud, toda vez que las unidades administrativas que lo integran, dan seguimiento a cada una de las acciones que realizan las empresa filiales, entre ella, Pemex Transformación Industrial.

El pleno del órgano autónomo, revocó la respuesta de Pemex, e instruyó asumir competencia, buscar y entregar a la persona solicitante, el Proyecto de Construcción e Instalación de la Refinería Olmeca, en “Dos Bocas”, Tabasco así como el reporte de avances, cronogramas y calendarios.

El expediente del caso es Recurso de Revisión (RRA 10443/23) y tiene folio de solicitud 330023823004062.

En su primera sesión ordinaria después que Segunda Sala en SCJN, aprobó que el pleno del INAI sesiones con 4 comisionados, estos, aprobaron solicitud que presentó una persona, para conocer el estatus del proyecto emblemático-personal del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Todo lo relativo a la construcción de la nueva refinería, que ya no pudo producir su primer barril de petróleo, cual reportó el mandatario, en el V Informe de Gobierno que, a través del secretario de Hacienda y Crédito Público, Rogelio Ramírez de la O, entregó a la diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta e mesa directiva, cual establece artículo 74, en nuestra Ley de leyes.

Con esa petición que hizo una persona, la cual negó Pemex y el INAI, revocó la respuesta, se entiende por qué la representante popular de Nuevo León, exhorta legislar para fortalecer órganos autónomos, otorgarles solvencia de recursos y evitar que los debiliten con ocurrencias, “a modo”.

¡Zas!

EN EL CHACALEO

Del conflicto a la guerra que ya se declaró en Oriente Medio, el planeta, una vez más, resiente violencia en esa región, que deja numerosas víctimas de un frente y de otro... Cuando aún no



termina la guerra Rusia-Ucrania, cuando en Estados Unidos, están en la sucesión presidencial, cuando en Israel, el gobierno, resintió protestas ciudadanas por reformas impopulares y cuando el mundo apenas se repone de la maldita pandemia que emergió de China, lo único que los Jefes de Estado pueden hacer, es exhortar a la paz en esa zona, sin echarle más leña a la lumbre, sin agarrar partido para una nación y sus contrarios o a favor de unos y contrarios a otros... Imaginamos, cómo amanecerán los mercados mundiales este lunes, y su impacto en la cotización del barril de crudo entre los países productores y su impacto global -en México, con la paridad peso-dólar-, en la criminal, brutal inflación, que ya desde la semana pasada, avisó que ante ese flagelo, el superpeso, pierde ese calificativo... ¡Cuidado!... En tiempo y forma, en este espacio, advertimos de ciclos económicos en fin de año y comienzo de Año Nuevo, en los tiempos de la sucesión presidencial... Que el responsable en finanzas nacionales, no minimice el asunto y si en materia de seguridad, lo dedica de 6 a 7 de la mañana, que busque un horario, para ofrecerle al asunto financiero, el mismo tiempo, con el gabinete económico... ¡Ojalá!, Andrés Manuel López Obrador, Rogelio Ramírez de la O y la señora Victoria Rodríguez Ceja, estén a la altura de la coyuntura financiera mundial, por la guerra en Oriente Medio y sus repercusiones en México y su moneda... Cual establece Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el 20 de este mes, debe aprobar Cámara de Diputados, Ley de Ingresos -7.3 bdp- y el Senado de la República, debe aprobar, rechazar o hacer observaciones, a la minuta, en fin de mes, a más tardar... Presupuesto de Egresos de la Federación, es facultad exclusiva en Cámara de Diputados, cuyos integrantes, deben aprobar el gasto público del ejercicio fiscal 2024, el 15 de noviembre próximo, cual obliga artículo 74 en Ley de leyes... Hay que decirlo, al Decreto del PEF -9 bdp, aproximadamente-, el promovente, Andrés Manuel López Obrador, le hizo cirugía mayor, sin exámenes previos, y decidió quitar a varios entes públicos, para mandarlos a sus proyectos político-personales... Tiene mayoría en San Lázaro y, así lo hacían antes el PRI y el PAN cuando gobernaron a la nación... Notoria diferencia entre Ingresos y Egresos, lapida el paquete económico del siguiente año, por 2 bdp, aproximados, deuda que deja a los mexicanos, en su último año de gobierno, el presidente Andrés Manuel López Obrador... ¡Viva México! ¡Viva!...



Destacado hombre de leyes, diálogo, educación, bagaje, oficio y sensibilidad, ilustra este espacio, en lo relativo a 2 vacantes que, a partir de noviembre próximo, habrá en la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación: pueden sesionar con 5 miembros, donde la mayoría son 3; cuando las elecciones, el decano en Salas Regionales, integra la Sala Superior... Incorporación del decano, será hasta la última etapa del proceso electoral, antes, pueden sesionar y resolver con 5 magistrados... Cuando califican elección presidencial, es diferente y se requiere un quórum de 6 magistrados... En mensaje que publicó en redes sociales, presidenta del Senado, Ana Lilia Rivera Rivera, condenó el ataque contra el pueblo de Israel, lamenta pérdida de vidas humanas y expresó condolencias a familiares de las víctimas, y solidariza con el exhorto que hace la comunidad internacional, para evitar que escale el conflicto Palestino-Israelí y que cause mayor sufrimiento a la población civil... ¡Que así sea!... Segundo día de actividades del Parlamento Juvenil 2023, en el cual participaron 128 jóvenes que llevaron a cabo simulacro de sesión ordinaria, en la que discutieron temas de interés para este sector, como inclusión, paridad de género y defensa de los derechos humanos... Este ejercicio legislativo, lo organiza Junta de Coordinación Política que preside el senador Oscar Eduardo Ramírez Aguilar, y forma parte de las acciones que tiene el Senado de la República, para impulsar nuevas generaciones a prepararse, para que, en el futuro, incidan en decisiones de nuestro país, desde el Congreso de la Unión... ¡Vaya!... Jorge Romero Herrera, coordinador parlamentario del PAN en San Lázaro, señala que México, vive actualmente una crisis migratoria, desmedida, por lo cual, exhortó al gobierno federal e instituciones correspondientes, atender el problema desde la raíz, para salvaguardar integridad de todas y todos los mexicanos, como cualquier persona que transite por la República... El también presidente en Junta de Coordinación Política, advierte que cualquier mexicano o mexicana, así como toda persona migrante debe garantizar sus derechos humanos... ¡Ojalá!... El diputado federal, Rubén Ignacio Moreira Valdez, presentó iniciativa de reforma del artículo 74 en Ley Federal del Trabajo, para incluir en el calendario oficial de descanso, 12 de diciembre, cuando es la festividad en honor a la Virgen de Guadalupe... Ese día, pondera el abogado Miguel Ángel Sulub, secretario técnico del grupo



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

Los tres poderes

09/10/2023

OPINIÓN

parlamentario del PRI en San Lázaro, no laboran los bancos, situación que es un referente de un día inhábil en el calendario de labores, que contempla una mezcla de fechas cívicas, religiosas y de tradiciones... Es verdad, prácticamente, la fecha, es festiva para todos los mexicanos... Nuestro Correo: juanlopez23@hotmail.com... ¡Visítanos! <https://los3poderes.com/>... ¡Síguenos! Redes sociales: YouTube: [juanlopezmiguel59](https://www.youtube.com/channel/UCjuaLopezMiguel59)... Instagram: [juan3poderes](https://www.instagram.com/juan3poderes)... Twitter: [@JuanLopezMiguel](https://twitter.com/JuanLopezMiguel)...